


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR EL PLAN FINANCERO DEL DEPARTAMENTO	Código: PR-M1-P2-01
		Versión: V01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 1 de 10

1. OBJETIVO:

Adquirir elementos de juicio para sustentar el comportamiento fiscal en el corto y mediana plazo, contemplando la previsión de los ingresos, gastos, ahorro para financiar el servicio de la deuda pública y realizar la inversión o déficit.

2. RESPONSABLE

Director del Departamento Administrativo de Presupuesto y Finanzas Públicas.

3. ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO:

Inicia con la definición de los indicadores económicos aplicables al plan financiero que sirven de base para la proyección de los flujos de presupuesto para cuatro y diez años y termina con la expedición del documento "Plan Financiero" con indicación del período proyectado (año inicial-vigencia siguiente- y año final-cuatro o diez años consecutivos), aprobado por el CODFIS.

4. DEFINICIONES Y TERMINOS

DAHFP: Director Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas.

POAI: Plan Operativo Anual de Inversiones.

PFIN: Plan Financiero

CODFIS: Consejo Departamental de Política Fiscal

PAC: Plan Anualizado de Caja.

ACTUALIZAR: poner al día, adaptar al momento presente aquello que se ha quedado atrasado o anticuado.

ANALIZAR: estudiar algo en sus partes para conocerlo y explicarlo, aplicando conocimientos y técnicas a los resultados presentados en informes, cuadros y tablas, para concluir, recomendar y presentar.

APROBAR: Considerar que algo está bueno; darlo por bueno o suficiente. Considerar que un documento o informe presenta el contenido y formalidades pre-establecidas. Requiere autorización mediante acto administrativo, dentro de las competencias de cada cargo.

COMPLETAR: acción de incluir información clasificada para lograr el todo de un componente, nivel, organismo, entidad, dependencia o grupo de datos.

CONSOLIDAR: acción de incluir en un cuadro o tabla, información clasificada proveniente de diferentes fuentes.

DISTRIBUIR: Disponer en forma adecuada.

EOPD: Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental.

ELABORAR: Preparar o transformar un producto mediante el tratamiento adecuado. *PA*

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR EL PLAN FINANCERO DEL DEPARTAMENTO	Código: PR-M1-P2-01
		Versión: V01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 2 de 10

PARAMETRIZAR: fijar las variables para consolidar información o elaborar cálculos específicos.

RADICAR: acción de llevar el control de ingreso o salida de documentos, en bases de datos o planillas físicas.

REGISTRAR: acción de incluir en una base de datos, información detallada proveniente de documentos fuente.

REFRENDAR: Dar validez a un documento firmándolo la persona o grupo de personas que tienen capacidad legal para ello.

REVISAR: Examinar algo con atención y cuidado para corregir los errores.


TRAMITAR: Hacer pasar un asunto por los pasos oportunos o necesarios para solucionarlo.

VERIFICAR: Demostrar o comprobar que es verdadera una cosa.

VISAR: Dar validez una autoridad a un documento, poniéndole la certificación correspondiente después de haberlo examinado, para que pueda ser empleado.

5. CONTENIDO:


Paso	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
1.	Elaborar cronograma para revisión de los insumos necesarios para la elaboración del Plan Financiero próximo periodo de 10 años.	Profesional Especializado, Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas	Cronograma preliminar.
2.	Revisión y/o aprobación del cronograma.	Subdirector de presupuesto, finanzas públicas y estudios económicos	Cronograma ajustado y aprobado.
3.	Establecer los indicadores económicos aplicables al Plan Financiero próximos diez años.	Equipo de planificación financiera de la Subdirección de Presupuesto	Indicadores económicos definidos.
4.	Enviar comunicación a dependencias y Establecimientos Públicos sobre los requerimientos de información para la	Profesional Especializado Subdirección de	Oficio Circular y/o

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR EL PLAN FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO	Código: PR-M1-P2-01
		Versión: V01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 3 de 10

Paso	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	elaboración del PFIN, indicando las fechas de entrega de la información de acuerdo con el cronograma.	Presupuesto y Finanzas Públicas	
5.	Distribuir comunicado oficial a los destinatarios del PFIN.	Auxiliar Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas	Formato de control de entrega de correspondencia, con firma y fecha de radicación de entrega.
6.	Preparar informe de Evaluación al cumplimiento de metas del Plan Financiero tanto en ingresos como en gastos en la última vigencia fiscal. Preparar y presentar al Comité Técnico de la DHFP las políticas fiscales y financieras.	Asesor y/o Profesional Especializado de la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas.	Informe evaluación Plan Financiero vigente.
7.	Analizar, ajustar e incluir en el informe, las metas del superávit primario para proyectar nuevas propuestas de mejora según el comportamiento de las mismas y ajustar las políticas fiscales y financieras para un nuevo periodo de cuatro o diez 10 años.	Comité Técnico DAHFP.	Acta Comité Técnico DAHFP.
8.	Presentar al CODFIS Políticas Fiscales y Financieras para el Plan Financiero del nuevo periodo. (Artículo 41. EOPD)	Director del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas.	Acta de reunión.
9.	Evaluar resultados Plan Financiero vigente y aprobar las Políticas fiscales y financieras para el nuevo periodo de	CODFIS (Art.25 E.O.P.D.)	Documento con análisis y aprobación de

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR EL PLAN FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO</p>	Código: PR-M1-P2-01
		Versión: V01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 4 de 10

	cuatro o diez (10) años.		las nuevas políticas fiscales y financieras sobre el plan financiero inmediatamente anterior.
10.	Revisar la metodología establecida y actualizar con las políticas aprobadas por el Secretario de Hacienda y el CODFIS.	Equipo planificador del DAHFP.	Documento actualizado con las nuevas políticas fiscales y financieras.
11.	Proyectar comunicado oficial socializando Instrucciones para la Elaboración-ajuste del PFIN para el siguiente periodo.	Asesor Despacho DAHFP.	Oficio y/o Circular en borrador.
12.	Aprobar comunicado oficial con instrucciones para la elaboración del Plan Financiero para las vigencias siguientes.	Director del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas.	Comunicado oficial firmado.
13.	Distribuir Comunicado oficial y Anexos.	Auxiliar Despacho DAHFP.	Formato de control de entrega de correspondencia, con firma y fecha de radicación de entrega.
14.	Radicar el recibido de comunicado oficial y anexos, con las proyecciones del Plan Financiero enviadas por las dependencias y establecimientos públicos.	Auxiliar Despacho DAHFP.	Formato control de recibo de correspondencia.


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR EL PLAN FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO	Código: PR-M1-P2-01
		Versión: V01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 5 de 10

Paso	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
15.	Consolidar teniendo en cuenta las nuevas políticas las proyecciones – Ingresos-Gastos-.	Profesional Especializado Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas	Información consolidada.
16.	Elabora documento primera versión del nuevo Plan Financiero.	Profesional Especializado Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas	Documento preliminar PFIN
17.	Presentar al Director del Dpto. Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas y Director del Departamento Administrativo de Planeación el documento preliminar del PFIN.	Subdirector de presupuesto y finanzas públicas.	Acta de reunión.
18.	Analizar y ajustar proyecciones PFIN. Fijar meta de Inversión. (Art.48 y 49 E.O.P. Ord.068/1996).	Director del Dpto. Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas y Director Departamento Administrativo de Planeación Departamental.	Documento PFIN ajustado.
19.	Ajustar proyecciones PFIN: de acuerdo con el resultado de la sustentación ante el Director del Dpto. Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas y Director del Departamento Administrativo de Planeación Departamental.	Profesional Especializado y/o Asesor Subdirección de Presupuesto y	Proyecto PFIN elaborado.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR EL PLAN FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO	Código: PR-M1-P2-01
		Versión: V01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 6 de 10

		Finanzas Públicas	
20.	Presentar documento de PFIN para concepto previo del CODFIS. (Artículo 48 EOPD), el cual debe contener provisiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación, compatibles con el Programa Anual de Caja. (Artículo 7º. del EOPD)	Director del Dpto. Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas.	Lista de asistencia y/o acta de reunión.
21.	Ajustar documento PFIN con recomendaciones CODFIS.	Profesional Especializado y/o Asesor de la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas.	PFIN ajustado con recomendaciones del CODFIS.
22.	Presentar PFIN para aprobación CONSEJO DE GOBIERNO.	Director del Dpto. Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas.	Acta

23.	Realizar ajustes al documento PFIN aprobados en Consejo de Gobierno.	Profesional Especializado y/o Asesor, Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas	Documento PFIN ajustado (Consejo de Gobierno)
24.	Imprimir PFIN.	Profesional Especializado, Subdirección de Presupuesto y	Documento PFIN impreso.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR EL PLAN FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO	Código: PR-M1-P2-01
		Versión: V01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 7 de 10

		Finanzas Públicas.	
25.	Distribuir copias a los responsables de la Elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo y del Proyecto de Presupuesto próxima vigencia.	Auxiliar Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas	Formato de control de entrega de correspondencia, con firma y fecha de radicación de entrega.
26.	Archiva documento de acuerdo a la ley de archivo.	Auxiliar Administrativo de la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas	Tablas de retención documental actualizadas.

6. SOPORTE NORMATIVO Y/O DOCUMENTOS DE REFERENCIA

NORMATIVIDAD

- Constitución Nacional. Artículo 345.
- Decreto 111 de 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto".
- Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, Ordenanza No.068 de 1996
- Ley 617 de 2000 "Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional"
- Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones."
- Ordenanza 255 de Octubre 30 de 2008: Modificar el Artículo 24 de la Ordenanza No. 068 de octubre 7 de 1996 "Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental. VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR EL PLAN FINANCERO DEL DEPARTAMENTO	Código: PR-M1-P2-01
		Versión: V01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 8 de 10

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Plan de Desarrollo Departamental vigente.

Plan Financiero (versión inmediatamente anterior).


Indicadores Económicos fijados por el Banco de la República, DANE y Planeación Nacional.

7. REGISTROS

Código	Nombre	Responsable	Lugar de almacenamiento	Recuperación	Protección	Tiempo de retención (TRD)	Disposición final
M1-P2-01 V01	ELABORAR EL PLAN FINANCIERO DEL DPTO	Subdirector de Presupuesto y Finanzas Públicas					

8. CONTROL DE CAMBIOS


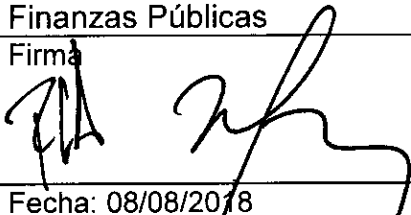
CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Razón de la actualización y/o descripción del Cambio	Fecha
1	Aplicación del Decreto 1138 de Agosto 29 de 2016. Y por considerar que se requiere de varios pasos tanto el PFIN como el Marco Fiscal de Mediano plazo se decide separarlos como dos procedimientos independientes.	30/11/2016
01	Ajustes de acuerdo a la NTC ISO 9001:2015 – MIPG – proceso de certificación en calidad.	


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR EL PLAN FINANCERO DEL DEPARTAMENTO	Código: PR-M1-P2-01
		Versión: V01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 9 de 10

9. LISTADO DE ANEXOS.

- Anexo No. 1 Diagrama de Flujo

10. CONTROL DE REVISIÓN Y APROBACIÓN:

	Reviso	Aprobó
Nombre: Doris B. Rivera Muñoz	Nombre: María Victoria Machado Anaya Rubén Alonso Arteaga Ortegón	Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión Acta No. 006
Cargo: Profesional Especializado(E)	Cargo: Directora Dpto. Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas Subdirector de Presupuesto y Finanzas Públicas	
Firma 	Firma 	
Fecha: 01/08/2018	Fecha: 08/08/2018	Fecha: 15/08/2018

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR EL PLAN FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO	Código: PR-M1-P2-01
		Versión: V01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 10 de 10

ANEXO No. 1
ELABORAR EL PLAN FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO

